



SELO ANTO. VALL
 TENAL MEDIS, ANO D
 DE SEVILLA, SEPTIEMBRE
 DE MIL SETECIENTOS Y
 CINCO.

Ellos Señores de Salva dor Anares Señores
 Consejo Justicia y Proximidad de esta Real Audiencia
 de Sevilla haciendo e juntado mediante
 Interrogatorio acordaron y resolvieron los sig-
 uientes acuerdos: En este acuerdo se hizo el pedim. con la Real
 Provision, presentada por parte de la Real Casa
 Hospital de Señores San Antonio Real extra muros
 de la Ciudad de Murcia; y dice de la Real Audiencia
 de Sevilla de la Real Audiencia de Sevilla en que se
 manda traer a este Ayuntamiento. Entorados
 Dhos. Señores de Ayuntamiento acordaron
 que para proceder en el mayor acierto y amplitud
 con lo que se manda en dicha Real Cedula se comul-
 tora en el Licenciado D. Juan de Dios y Cabe-
 zo y Santa Cruz de los Reales Consejos deinos de
 esta Ciudad y Mayor de esta Villa a quien
 se permitiera todo para en su acuerdo y pro-
 videncias lo correspondiente y que en breve re-
 lacion se presentara testim. de este acuerdo. con lo
 que se concluye este Cedula y se dio a
 Dhos. Señores de Ayuntamiento

acuerdo;

